

La Floresta, 9 de marzo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 080/2023

ACTA N° 006/2023

VISTO: la solicitud presentada por expediente 2020-81-1290-00177 de solicitud de apertura de calle.

CONSIDERANDO:

- I. Visto lo informado en Actuación N.º 8 de la Dirección de Gestión Territorial inserta en el Expediente antes mencionado.
- II. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 006/23 de fecha 9 de marzo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. No acceder a la solicitud por EE 2020-81-1290-00177 considerando lo informado en Actuación N.º 8.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.


Decira Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Bixili
concejal


Vicente Amicone
Concejal
